

QUINTERO, 08 ABR. 2016

VISTOS

- 1.- *Es interés de la Municipalidad de construir y reparar Recintos Municipales;*
- 2.- *Certificado N° 33 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas fecha 18 de febrero de 2016, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE RECINTO MUNICIPALES";*
- 3.- *Decreto Alcaldicio N°000635 de fecha 29 de febrero de 2016, el cual aprueba proceso de Licitación Pública;*
- 4.- *Acta Apertura Propuesta Pública ID4547-11-LE16 de fecha 15 de marzo de 2016;*
- 5.- *Informe Técnico N° 014/2016 de Comisión Técnica Municipal de fecha 29 de marzo de 2016;*
- 6.- *Lo establecido en la Ley N° 19886.Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compra Públicas y su reglamento;*
- 7.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- *ADJUDIQUESE a Barraca Continental Limitada, Rut N°89.663.500-k, representada legalmente por don Jorge Beuzeneberg Orellana, Rut N° 9.580.751-8, ambos con domicilio en Piloto Moraga esquina Estrella de Chile s/n, Comuna de Quintero, para la ejecución del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y REPARACION DE RECINTOS MUNICIPALES".*
- 2.- *PROCEDASE, a la confección del contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.*
- 3.- *DESIGNASE a la Unidad Técnica de SECPLAN como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato.*
- 4.- *IMPUTESE el gasto subtitulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 001 correspondiente a los fondos provenientes del Presupuesto Municipal vigente.*
- 5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (?)